



RESOLUCION R-Nº 1941-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. Nº 2.504/17

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Sr. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se destinaron a gastos de movilidad y comida de los Consejeros Superiores provenientes de SEDE REGIONAL TARTAGAL y ORÁN que participaron de las reuniones de las Comisiones y Sesiones de dicho cuerpo, durante el período 2017.

QUE de fs. 12 a 21 se adjuntan comprobantes de los gastos realizados por los Consejeros superiores Adrián ORTEGA y Gaspar Iván TÁRRAGA HOYOS, en el marco de lo dispuesto mediante Res. CS Nº 570/15.

QUE a fs. 24 obra recibo Nº 1046/2017 correspondiente a la devolución de remanentes de fondos no utilizados por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA (\$ 5.080,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada y procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 4067/19 (fs. 26/27) por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00) y solicita la emisión de la resolución aprobatoria de gastos respectiva (fs. 28).

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados, según la rendición de cuentas presentada por el Sr. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, agente del CONSEJO SUPERIOR por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.920,00) por las erogaciones realizadas en concepto de movilidad y comida de los Consejeros Superiores provenientes de SEDE REGIONAL TARTAGAL y ORÁN que participaron de las reuniones de las Comisiones y Sesiones de dicho cuerpo durante el período 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0012.011.005.001.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 862,10
- R.0012.011.005.001.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.043,00
- R.0020.011.005.001.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 14,90

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta